

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022

HOSPITAL MILITAR CENTRAL – HOMIL

CÓDIGO: PL-OAPL-PL-01

FECHA DE EMISIÓN: 31-01-2022



Transversal 3 C No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador (57 1) 3 486868
www.hospitalmilitar.gov.co
f Hospital Militar Central t @HOSMILC



CÓDIGO: PL-OAPL-PR-10-FT-01_V3

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		2 de 31	

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	ALCANCE	4
4.	MARCO LEGAL	5
5.	JUSTIFICACIÓN	6
6.	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	9
6.1	Componentes	11
7.	GENERALIDADES	24
8.	ROLES Y RESPONSABILIDADES	26
9.	IMPLEMENTACIÓN	27
9.1	Cronograma de actividades	27
9.2	Proyectos de Inversión (Si Aplica)	1
9.3	Recursos asociados (Plan Anual de Adquisiciones)	1
10.	SEGUIMIENTO	2
10.1	Indicadores	2
11.	COMUNICACIÓN Y CONSULTA	2
12.	BIBLIOGRAFÍA	3
13.	ANEXOS	3
14.	CONTROL DE CAMBIOS	3

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		3 de 31	

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y basados en la Plataforma Estratégica 2019-2022 de la Institución, herramienta imprescindible para la priorización y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias para alcanzar una gestión comprometida con los resultados de los planes de desarrollo del Gobierno vigente, para direccionar la gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Por lo anterior el Hospital Militar Central adopta el Plan de Acción Institucional 2021 de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 e integra los planes que trata en el Decreto 612 de 2018.

El Plan de Acción Institucional se encuentra articulado con la Plataforma Estratégica 2019- 2022 con sus 3 Megas y 6 Objetivos Estratégicos de la Institución y este se despliega en 18 Proyectos estratégicos y 3 Proyectos de Inversión.

El Hospital Militar Central establece la formulación y seguimiento del Plan de Acción Institucional como parte integral de la gestión, con el fin de favorecer el desarrollo y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución. Cada Subdirección y/o Unidad establece y debe adelantar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los indicadores y actividades estratégicas durante la vigencia 2022, documento que se adjunta al presente documento y puede ser consultado en la página web institucional en la siguiente ruta: Transparencia Institucional >> 6. Planeación >> 6.2 Plan de Acción / Plan de Gasto Público >> Planes de Acción Institucionales >> 2022

El Plan de Acción Institucional ha sido diseñado y definido bajo las necesidades del Hospital Militar Central, resultado de las mesas de trabajo y los planes de mejoramiento derivados en la revisión por la Alta Dirección, aquí se identifican los objetivos, las metas, responsabilidades y cronograma de actividades que contribuyen al desarrollo del plan.

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		4 de 31	

2. OBJETIVOS

Establecer un marco de referencia general que involucre a todos los procesos del Hospital Militar Central para la adecuada gestión, por medio de la identificación de actividades e indicadores estratégicos con el fin que cada Subdirección, Oficina y Unidad desarrollen las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Institución.

3. ALCANCE

El Plan de Acción Institucional 2022 del Hospital Militar Central, se encuentra armonizado con: “El Modelo Integrado de Planeación y Gestión” y “La Plataforma Estratégica”, documento que se encuentra parametrizado en la plataforma SUITE VISION EMPRESARIAL, cargado por los jefes de unidad, monitoreo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento será realizado por la Oficina de Control Interno

4. MARCO LEGAL

Señalar aquí la normativa interna o externa que regirá el documento relacionando lo en la siguiente tabla:

Tipo	Número	Fecha de expedición	Origen	Organismo emisor	Alcance
Ley	1474	2011	Externo	Congreso de la Republica	<i>A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central se organizará como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C</i>
Ley	152	1994	Externo	Congreso de la Republica	<i>Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo</i>
Ley	1712	2014	Externo	Congreso de la República	<i>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto	1499	2017	Externo	Presidencia de la Republica	<i>Modificó el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con los Títulos 22, 23 y el Capítulo 6 del Título 21 y en el Capítulo 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional</i>
Decreto	612	2018	Externo	Departamento de la Función Pública	<i>Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” adiciona artículos al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015</i>
Resolución	285	2018	Interno	Hospital Militar Central	<i>Por la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Hospital Militar Central.</i>

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		6 de 31	

5. JUSTIFICACIÓN

Artículo 40 de la Ley 352 de 1997 establece, “A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central se organizará como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C.”

Artículo 26 de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, dice: con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta ley preparará su correspondiente plan de acción.

En la elaboración del Plan de Acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios generales que se refiere en artículo 3 de la Ley 152 de 1994, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, establece lo siguiente:

“A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión”

Artículo 2.2.22.1.1 del Decreto 1499 de 2017, definió el Sistema de Gestión en los siguientes términos: “Sistema de Gestión. El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información. Cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad”.

Decreto 1499 de 2017, modificó el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con los Títulos 22, 23 y el Capítulo 6 del Título 21 y en el Capítulo 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional señaló:

“Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		7 de 31	

7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Parágrafo. Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias”.

Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” adiciona artículos al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 así:

“Artículo 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Parágrafo 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.



La seguridad
es de todos

Mindefensa

Transversal 3 C No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador (57 1) 3 486868
www.hospitalmilitar.gov.co
f Hospital Militar Central @HOSMILC



CÓDIGO: PL-OAPL-PR-10-FT-01_V3

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		8 de 31	

Parágrafo 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015”.

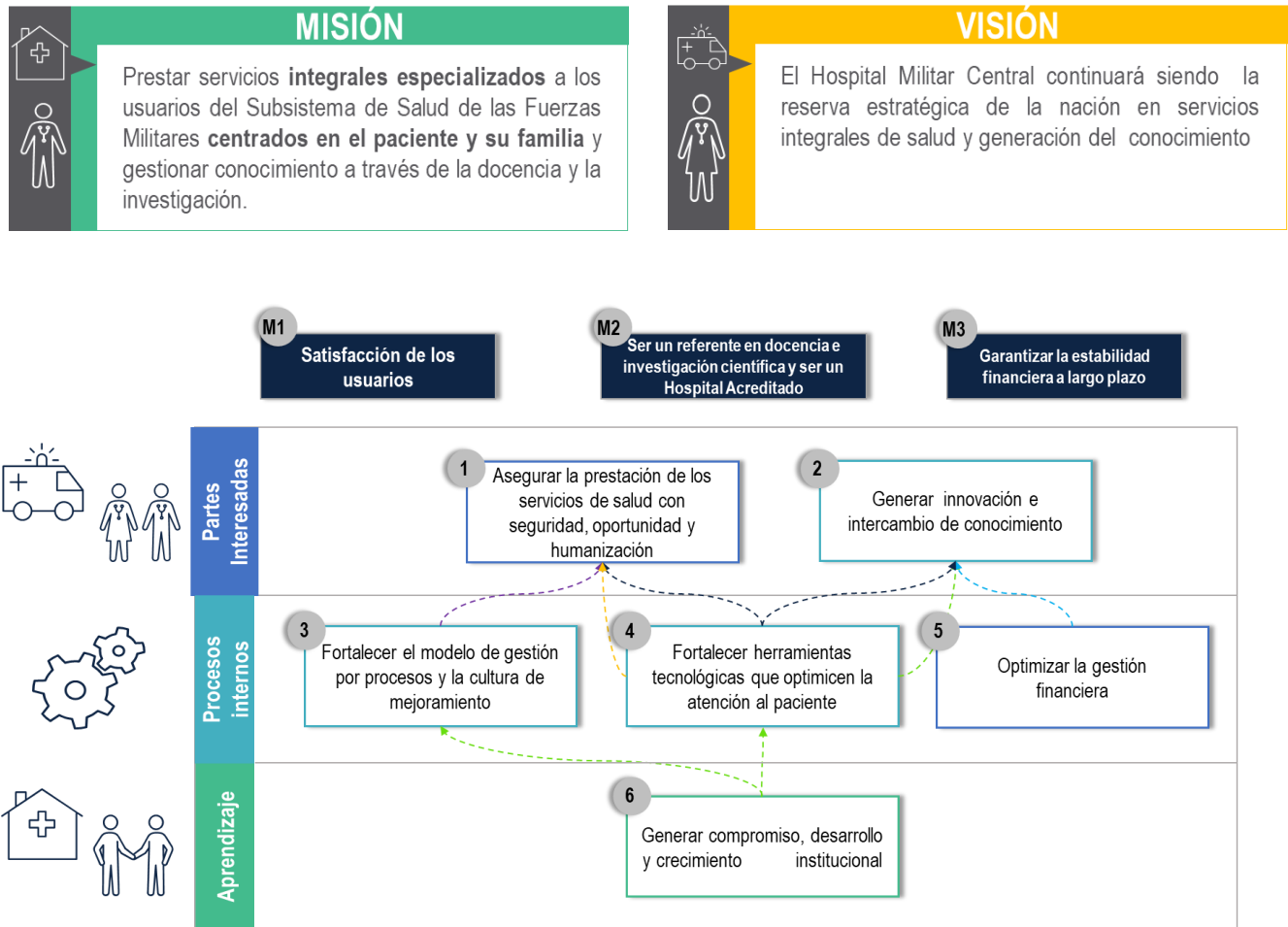
2.2.22.3.15. Adopción de equipos transversales. Adoptar como instancias para facilitar la coordinación en la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional, los equipos transversales que organice e integre el Departamento Administrativo de la Función Pública.”

Artículo 2. Transición. Las entidades del Estado de manera progresiva, deberán integrar los planes a que se refiere el presente Decreto al Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el 31 de julio de 2018”

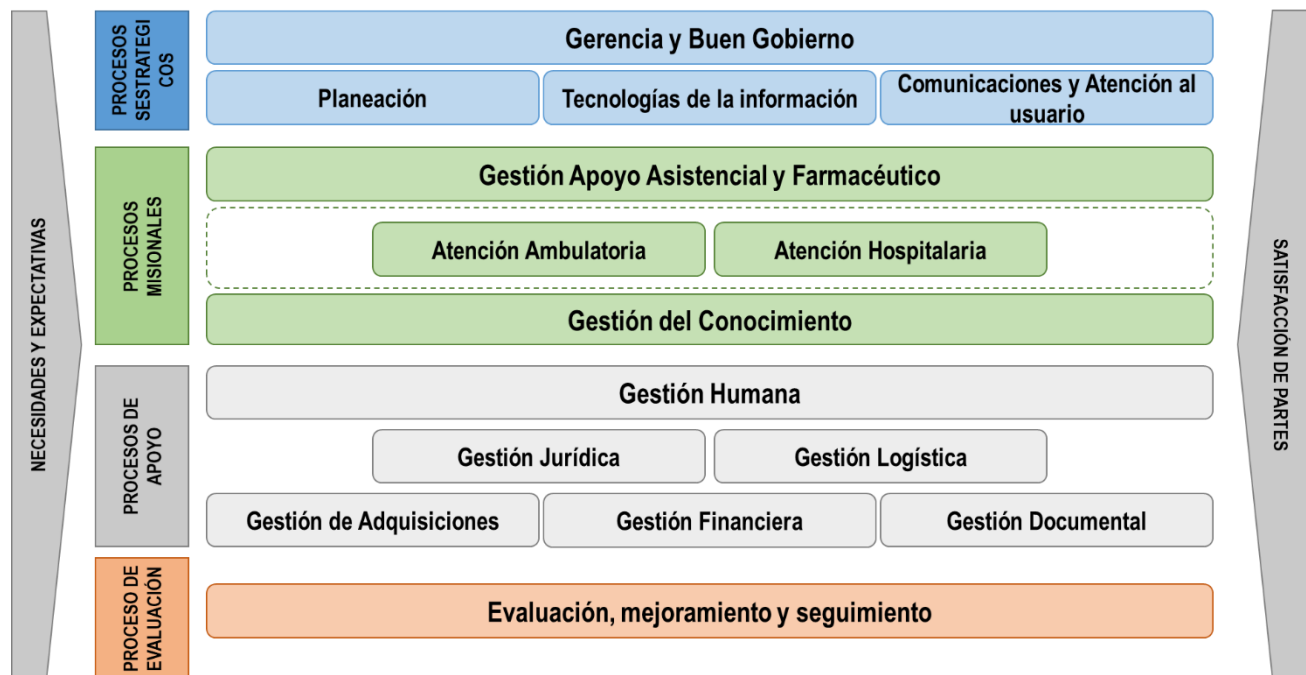


6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLATAFORMA ESTRATÉGICA



MAPA DE PROCESOS



6.1 Componentes

- **ALINEACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL**

ÁREAS MISIONALES	OBJETIVOS Plan Nacional de Desarrollo PACTO I - Pacto por la Legalidad	OBJETIVOS Política de Defensa y Seguridad “Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad” (PDS)	OBJETIVOS Plan Estratégico de Defensa y Seguridad
Gestión y Apoyo Institucional	Objetivo 11. Bienestar y seguridad jurídica de los miembros de la Fuerza Pública	Objetivo 7. Garantizar la protección, profesionalización y bienestar de los miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y sus familias	Objetivo 9. Garantizar el bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		12 de 31	

• ALINEACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
Talento Humano 	Talento Humano Integridad 	6. Generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional	6.1 Sistema de desarrollo del Talento Humano
Direccionamiento Estratégico y Planeación 	Planeación Institucional 	1. Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización	1.1 Generar clínicas multidisciplinarias
			1.2 Gestión farmacéutica y de dispositivos médicos
			1.3 Tecnología diagnóstica
			1.4 Oportunidad, Seguridad y Humanización en la prestación
		2. Generar innovación e intercambio de conocimiento	2.1 Alianzas académicas y científicas
			2.2 Desarrollo tecnológico aplicado a salud
			2.3 Formación para el trabajo en el área de la salud
		3. Fortalecer el modelo de gestión por procesos y la cultura de mejoramiento	3.1 Gestión por procesos

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		13 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
Direccionamiento Estratégico y Planeación 	Planeación Institucional 		3.2 Gestión ambiental
			3.3 Renovación tecnológica y mantenimiento
			3.4 Optima infraestructura hospitalaria
			3.5 Relacionamiento con proveedores
		4. Fortalecer herramientas tecnológicas que optimicen la atención al paciente	4.1 TIC Para el Estado
			4.2 TIC Para servicio al ciudadano
			4.3 Sistema de gestión documental
		5. Optimizar la Gestión Financiera	5.1 Centros de costo potencializados
			5.2 Desarrollo empresarial
		6. Generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional	6.1 Sistema de desarrollo del Talento Humano
			6.2 Apropiar la cultura organizacional y posicionamiento institucional
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	5. Optimizar la Gestión Financiera	5.1 Centros de costo potencializados

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		14 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
Gestión con Valores para Resultados 	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 	3. Fortalecer el modelo de gestión por procesos y la cultura de mejoramiento	5.2 Desarrollo empresarial
			3.1 Gestión por procesos
			3.2 Gestión ambiental
			3.3 Renovación tecnológica y mantenimiento
			3.4 Optima infraestructura hospitalaria
			3.5 Relacionamiento con proveedores
	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea Seguridad Digital 	4. Fortalecer herramientas tecnológicas que optimicen la atención al paciente	4.1 TIC Para el Estado
			4.2 TIC Para servicio al ciudadano
			4.3 Sistema de gestión documental
			1.1 Generar clínicas multidisciplinarias

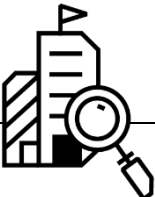
PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		15 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
	Defensa jurídica Mejora Normativa 	1. Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización	1.2 Gestión farmacéutica y de dispositivos médicos
			1.3 Tecnología diagnóstica
			1.4 Oportunidad, Seguridad y Humanización en la prestación
		2. Generar innovación e intercambio de conocimiento	2.1 Alianzas académicas y científicas
			2.2 Desarrollo tecnológico aplicado a salud
			2.3 Formación para el trabajo en el área de la salud
		3. Fortalecer el modelo de gestión por procesos y la cultura de mejoramiento	3.1 Gestión por procesos
			3.2 Gestión ambiental
			3.3 Renovación tecnológica y mantenimiento
			3.4 Optima infraestructura hospitalaria
			3.5 Relacionamiento con proveedores
			4.1 TIC Para el Estado

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		16 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
Gestión con Valores para Resultados 	Defensa jurídica Mejora Normativa 	4. Fortalecer herramientas tecnológicas que optimicen la atención al paciente	4.2 TIC Para servicio al ciudadano
			4.3 Sistema de gestión documental
		5. Optimizar la Gestión Financiera	5.1 Centros de costo potencializados
			5.2 Desarrollo empresarial
		6. Generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional	6.1 Sistema de desarrollo del Talento Humano
			6.2 Apropiar la cultura organizacional y posicionamiento institucional
	Servicio al ciudadano	1. Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización	1.1 Generar clínicas multidisciplinarias
			1.2 Gestión farmacéutica y de dispositivos médicos
	Participación ciudadana en la gestión pública		1.3 Tecnología diagnóstica
			1.4 Oportunidad, Seguridad y Humanización en la prestación

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		17 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
Gestión con Valores para Resultados 	Racionalización de trámites 	4. Fortalecer herramientas tecnológicas que optimicen la atención al paciente	4.2 TIC Para servicio al ciudadano
		6. Generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional	6.2 Apropiar la cultura organizacional y posicionamiento institucional
Evaluación de Resultados 	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 	1. Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización	1.1 Generar clínicas multidisciplinarias
			1.2 Gestión farmacéutica y de dispositivos médicos
			1.3 Tecnología diagnóstica
			1.4 Oportunidad, Seguridad y Humanización en la prestación

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		18 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
Evaluación de Resultados 	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 	2. Generar innovación e intercambio de conocimiento	2.1 Alianzas académicas y científicas
			2.2 Desarrollo tecnológico aplicado a salud
			2.3 Formación para el trabajo en el área de la salud
		3. Fortalecer el modelo de gestión por procesos y la cultura de mejoramiento	3.1 Gestión por procesos
			3.2 Gestión ambiental
			3.3 Renovación tecnológica y mantenimiento
			3.4 Optima infraestructura hospitalaria
			3.5 Relacionamiento con proveedores
		4. Fortalecer herramientas tecnológicas que optimicen la atención al paciente	4.1 TIC Para el Estado
			4.2 TIC Para servicio al ciudadano
			4.3 Sistema de gestión documental

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		19 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
Información y Comunicación 	Gestión documental 	5. Optimizar la Gestión Financiera	5.1 Centros de costo potencializados
			5.2 Desarrollo empresarial
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 	6. Generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional	6.1 Sistema de desarrollo del Talento Humano
			6.2 Apropiar la cultura organizacional y posicionamiento institucional
		4. Fortalecer herramientas tecnológicas que optimicen la atención al paciente	4.3 Sistema de gestión documental
		1. Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización	1.1 Generar clínicas multidisciplinarias
			1.2 Gestión farmacéutica y de dispositivos médicos
			1.3 Tecnología diagnóstica
			1.4 Oportunidad, Seguridad y Humanización en la prestación
		2. Generar innovación e intercambio de conocimiento	2.1 Alianzas académicas y científicas
			2.2 Desarrollo tecnológico aplicado a salud

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		20 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
Información y Comunicación 	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 		2.3 Formación para el trabajo en el área de la salud
		3. Fortalecer el modelo de gestión por procesos y la cultura de mejoramiento	3.1 Gestión por procesos
			3.2 Gestión ambiental
			3.3 Renovación tecnológica y mantenimiento
			3.4 Optima infraestructura hospitalaria
			3.5 Relacionamiento con proveedores
		4. Fortalecer herramientas tecnológicas que optimicen la atención al paciente	4.1 TIC Para el Estado
			4.2 TIC Para servicio al ciudadano
			4.3 Sistema de gestión documental
		5. Optimizar la Gestión Financiera	5.1 Centros de costo potencializados
			5.2 Desarrollo empresarial
		6. Generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional	6.1 Sistema de desarrollo del Talento Humano

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		21 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
			6.2 Apropiar la cultura organizacional y posicionamiento institucional
Gestión del Conocimiento y la Innovación 	Gestión del conocimiento y la innovación 	2. Generar innovación e intercambio de conocimiento	2.1 Alianzas académicas y científicas
			2.2 Desarrollo tecnológico aplicado a salud
			2.3 Formación para el trabajo en el área de la salud
		6. Generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional	6.1 Sistema de desarrollo del Talento Humano
Control Interno 	Control interno 	1. Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización	1.1 Generar clínicas multidisciplinarias
			1.2 Gestión farmacéutica y de dispositivos médicos
			1.3 Tecnología diagnóstica
			1.4 Oportunidad, Seguridad y Humanización en la prestación
		2. Generar innovación e intercambio de conocimiento	2.1 Alianzas académicas y científicas
			2.2 Desarrollo tecnológico aplicado a salud

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		22 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
Control Interno 	Control interno 		2.3 Formación para el trabajo en el área de la salud
		3. Fortalecer el modelo de gestión por procesos y la cultura de mejoramiento	3.1 Gestión por procesos
			3.2 Gestión ambiental
			3.3 Renovación tecnológica y mantenimiento
			3.4 Optima infraestructura hospitalaria
			3.5 Relacionamiento con proveedores
		4. Fortalecer herramientas tecnológicas que optimicen la atención al paciente	4.1 TIC Para el Estado
			4.2 TIC Para servicio al ciudadano
			4.3 Sistema de gestión documental
		5. Optimizar la Gestión Financiera	5.1 Centros de costo potencializados
			5.2 Desarrollo empresarial
		6. Generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional	6.1 Sistema de desarrollo del Talento Humano

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		23 de 31	

Dimensión MIPG	Política	Plataforma Estratégica 2019-2022	
		Objetivos Estratégicos	Proyectos
			6.2 Apropiar la cultura organizacional y posicionamiento institucional

7. GENERALIDADES

GLOSARIO Y DEFINICIONES

- **CUADRO DE MANDO INTEGRAL:** Sigla que traduce indicadores balanceados de desempeño ó cuadro de mando integral. Metodología que deriva de la gestión estratégica, que permite:
 1. Analizar y generar hipótesis estratégicas teniendo en cuenta la relación causa efecto de los resultados de los indicadores planteados para cada una de las perspectivas y objetivos.
 2. Evaluar a la entidad a través del resultado de las perspectivas, objetivos estratégicos, objetivos específicos.
 3. Evaluar una actividad específica
 4. Analizar el impacto de un indicador en el resultado general de un objetivo.

Nota: El BSC permite analizar el resultado de la entidad desde diferentes enfoques (general o particular), de acuerdo a lo expresado en los puntos anteriores. Cabe anotar que el resultado que se obtiene para un solo indicador, difiere del resultado del objetivo del cual hace parte de dicho indicador; lo anterior puesto que el objetivo puede contemplar más indicadores y su cálculo se realiza utilizando pesos porcentuales para cada uno de ellos.

- **ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS:** Tarea(s) que permiten impulsar el desarrollo de un objetivo específico, y que a su vez estos impactan positivamente a los objetivos estratégicos, perspectivas y plan de acción.
- **INDICADORES:** Comparación entre dos o más datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que permite medir y controlar un parámetro con el fin de evaluar el cumplimiento de actividades estratégicas, objetivos específicos, objetivos estratégicos, perspectivas y plan de acción institucional.
- **MEGA:** (Meta grande y ambiciosa), es una proyección específica que se plantea la entidad para dar cumplimiento un reto de alta exigencia; cada una de las empresas que hacen parte del GSED (Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa), cuentan con una MEGA, a la cual se hace seguimiento para identificar el avance de ejecución de la misma. La MEGA se proyecta para ser lograda en un cuatrienio (cuatro años).
- **META:** expresión de un objetivo en términos cuantitativos. Resultado esperado o imaginado de un sistema, actividad o indicador, es decir, aquello que se espera obtener o alcanzar mediante un procedimiento específico.

Nota: Las metas establecidas para los indicadores del Hospital Militar son definidas de acuerdo al resultado y comportamiento histórico de los indicadores y/o lineamientos normativos de los entes reguladores, adicionalmente se consideran referentes Nacionales Observatorio de Calidad en la Atención en Salud del Ministerio de Protección Social, Informe Nacional de Calidad de la Atención en Salud (INCAS).

- **MISIÓN:** Propósito, fin o razón de ser de la existencia de la una entidad; define: Lo que pretende

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		25 de 31	

cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa, lo que pretende hacer, y el para quién lo va a hacer.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Son objetivos planteados por una entidad para lograr determinadas metas y a largo plazo, es decir, son los resultados que la entidad espera alcanzar en un tiempo mayor a un año, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, inspirados en la visión.
- **PERSPECTIVA:** componentes del BSC o cuadro de mando integral, que permiten la alineación entre los objetivos estratégicos, específicos, iniciativas e indicadores; el Hospital ha establecido la perspectiva paciente, perspectiva procesos internos, perspectiva financiera, perspectiva aprendizaje y crecimiento, con el fin de equilibrar o balancear la entidad en estas cuatro categorías y permitir evaluar el resultado de cada una de ellas, y el impacto que genera en las demás.
- **PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL:** Conjunto de indicadores y/o actividades estratégicas que deben ejecutarse por los responsables, en un plazo de tiempo específico, utilizando los recursos asignados, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos específicos, objetivos estratégicos, perspectivas y plan de acción institucional.
- **PLATAFORMA ESTRATÉGICA:** componentes de la entidad, como son visión, misión, MEGA, objetivos estratégicos, objetivos específicos, valores que relacionados entre sí, proporcionan la planeación estratégica de la entidad. Véase Cartilla de Direccionamiento Estratégico.
- **SUITE VISION EMPRESARIAL:** Plataforma informática que permite definir, crear y gestionar los indicadores y/o actividades estratégicas de la institución para conocer el avance y logro de los objetivos, ya sean estratégicos, o de la operación de los procesos en el cual la entidad consolida la Plataforma Estratégica y el Plan de Acción Institucional.
- **TAREA:** Es la acción concreta que hay que realizar para obtener un resultado deseado, expresado en un producto.
- **VISION:** Exposición clara que indica hacia dónde se dirige la entidad a mediano plazo y en qué se deberá convertir, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, de las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, las nuevas condiciones del mercado y permite orientar las decisiones estratégicas de crecimiento.

PROCEDIMIENTOS

- El Hospital Militar Central cuenta con el procedimiento PL-OAPL-PR-09 del 30 de Noviembre de 2020, en el cual se define la metodología para la formulación, elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Acción Institucional. Así mismo cuenta con los formatos Detallado del Plan de Acción Institucional PL-OAPL-PR-09-FT-01, Ficha Técnica y Reporte de Indicadores PAI PL-OAPL-PR-09-FT-02 y Control de Cambios PL-OAPL-PR-09-FT-03 que permiten realizar de manera adecuada la formulación ejecución, seguimiento y control del Plan de Acción Institucional.

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		26 de 31	

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES

- **OFICINAS ASESORAS, ÁREAS Y/O SERVICIOS:** Desarrollar las actividades y realizar seguimiento a las actividades operativas para el levantamiento de la información que será reportada y sea soportada.
- **JEFES DE UNIDAD Y SUBDIRECCIONES:** Consolidar y validar que la información a reportar es veraz, oportuna y soporta de manera amplia el desarrollo de las tareas e indicadores y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Realizar el cargue de la información en la plataforma Suite Visión de acuerdo a la parametrización de actividades e indicadores programados.

- **SUBDIRECCIONES:** Aprobar la información cargada de las tareas e indicadores y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
- **OFICINA ASESORA DE PLENACIÓN:** Realizar el seguimiento del plan de acción institucional a través del cuadro de mando integral parametrizado en el aplicativo suite visión empresarial.

Generar reportes periódicos del cumplimiento de las actividades y alertas que permitan a los responsables del cargue de la información conocer el estado de sus acciones por medio de correos electrónicos.

Elaborar un informe Trimestral para evaluar el avance de los mismos y tomar las decisiones pertinentes si es necesario. Presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y ser publicado en la página web de la entidad.

- **OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Realizar la verificación del Plan de Acción Institucional.

Elaborar informe de recomendaciones de acuerdo a la verificación para la alta dirección.

- **COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO:** Analizar, aprobar y realizar el seguimiento de los resultados del Plan de Acción Institucional para garantizar la misión institucional.

9. IMPLEMENTACIÓN

El Plan de Acción Institucional tiene una vigencia anual, del 01 Enero de 2022 al 31 de Diciembre 2022 el cual se encuentra alineado a los objetivos estratégicos establecidos en la Plataforma Estratégica 2019-2020 y las tareas e indicadores se encuentran parametrizados en la plataforma SUITE VISION, dentro de la cual deberán ser reportados en la plataforma teniendo en cuenta las fechas establecidas

9.1 Cronograma de actividades

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL 			
ENTREGABLES / ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO (PROGRAMADO)	FIN (PROGRAMADO)
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022			
FORMULACIÓN PLAN ACCIÓN INSTITUCIONAL		04/Enero/2021	22/Enero/2021
Definición de Actividades e Indicadores estratégicos del PAI 2022	Alta Dirección / Jefes de Oficinas Asesoras / Jefes de Unidad	01/Diciembre/2021	14/Enero/2022
Elaboración y consolidación del PAI 2022	Oficina Asesora de Planeación	17/Enero/2022	22/Enero/2022
Aprobación PAI en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	26/Enero/2022	26/Enero/2022
Publicación PAI en la página web institucional	Oficina Asesora de Planeación / Área de Comunicaciones	31/Enero/2022	31/Enero/2022
SOCIALIZACIÓN PLAN ACCIÓN INSTITUCIONAL	Oficina Asesora de Planeación	01/Febrero/2022	18/Febrero/2022

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		28 de 31	

SEGUIMIENTO PLAN ACCIÓN INSTITUCIONAL	Oficina Asesora de Planeación	01/Febrero/2022	31/Enero/2023
Seguimiento I Trimestre	Oficina Asesora de Planeación	01/Febrero/2022	08/Abril/2022
Elaboración Informe de seguimiento I Trimestre	Oficina Asesora de Planeación	11/Abril/2022	30/Abril/2022
Seguimiento II Trimestre	Oficina Asesora de Planeación	01/Abril/2022	08/Julio/2022
Elaboración Informe de seguimiento II Trimestre	Oficina Asesora de Planeación	11/Julio/2022	31/Julio/2022
Seguimiento III Trimestre	Oficina Asesora de Planeación	01/Octubre/2022	07/Octubre/2022
Elaboración Informe de seguimiento III Trimestre	Oficina Asesora de Planeación	10/Octubre/2022	31/Octubre/2022
Seguimiento IV Trimestre	Oficina Asesora de Planeación	02/Enero/2023	06/Enero/2022
Elaboración Informe de seguimiento IV Trimestre	Oficina Asesora de Planeación	09/Enero/2023	31/Enero/2023
ANÁLISIS RESULTADOS PLAN ACCIÓN INSTITUCIONAL	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	01/Febrero/2022	31/Enero/2023
Reunión de Análisis Estratégico I Trimestre	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	25/Abril/2022	29/Abril/2022
Reunión de Análisis Estratégico II Trimestre	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	25/Julio/2022	29/Julio/2022
Reunión de Análisis Estratégico III Trimestre	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	24/Octubre/2022	28/Octubre/2022
Reunión de Análisis Estratégico IV Trimestre	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	07/Febrero/2023	11/Febrero/2023

Nota: Es importante aclarar que las fechas que se establecen para las reuniones de Análisis Estratégico son estimadas y están sujetas a la disponibilidad de la Alta Dirección.

9.2 Proyectos de Inversión

Con el fin de realizar el seguimiento del plan de acción institucional a través del aplicativo Suite Visión Empresarial por medio del cuadro de mando integral en cual permite definir, crear y gestionar los indicadores y/o actividades estratégicas de la institución para conocer el avance y logro de los objetivos estratégicos, por esta razón el Hospital Militar Central dispone de un proyecto de inversión para el Fortalecimiento de la Tecnología Informática de la entidad, dentro del proyecto se encuentra la actividad de Realizar soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos en el cual se ve reflejado el mantenimiento del servicio tecnológico del aplicativo SVE junto con otros servicios tecnológicos durante la vigencia 2022.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL 			
Código BPIN	Proyecto de Inversión	Actividades	Apropiación 2021
2018011000713	Fortalecimiento de la Tecnología Informática del Hospital Militar Central Bogotá	Mantener las capacidades y soporte de servicios	\$ 3.150.000.000
		Realizar soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos	\$ 2.270.000.000
		Renovación, Actualización y Soporte Técnico de Software Suite Visión	\$ 30.000.000
		Total	\$ 5.420.000.000

9.3 Recursos asociados (Plan Anual de Adquisiciones)

Para la formulación, elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Acción Institucional de manera transversal los recursos que se encuentran asignados a la Oficina Asesora de Planeación.

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		2 de 31	

10. SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento del plan de acción institucional a través del cuadro de mando integral parametrizado en el aplicativo suite visión empresarial.

Generar reportes periódicos del cumplimiento de las actividades y alertas que permitan a los responsables del cargue de la información conocer el estado de sus acciones por medio de correos electrónicos.

Elaborar un informe Trimestral para evaluar el avance de los mismos y tomar las decisiones pertinentes si es necesario. Presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y ser publicado en la página web de la entidad.

10.1 Indicadores

- Modificaciones:

$$\frac{\text{Número de modificaciones aprobadas y ejecutadas del PAI}}{\text{Número Total de modificaciones solicitadas}}$$

- Seguimientos:

$$\frac{\text{Número de seguimientos realizados del PAI}}{\text{Número Total de seguimientos programados}}$$

- Oportunidades de Mejora:

$$\text{Número de oportunidades de mejora identificadas}$$

11. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

Divulgar al interior del Hospital Militar Central el Plan de Acción Institucional 2021 a través de la publicación en la página web institucional www.hospitalmilitar.gov.co en la siguiente ruta: Transparencia Institucional >> 6. Planeación >> 6.2 Plan de Acción / Plan de Gasto Público >> Planes de Acción Institucionales >> 2022, correo electrónico institucional y diferentes estrategias de comunicación definidas por la Oficina Asesora de Planeación.

PLAN	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	CÓDIGO	PL-OAPL-PL-01	VERSIÓN	01
		Página:		3 de 31	

12. BIBLIOGRAFÍA

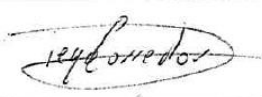
No Aplica

13. ANEXOS

Detallado Plan de Acción Institucional 2022, en este documento se encuentra el desagregado los indicadores y actividades estratégicas de cada objetivo.

14. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
ACTIVIDADES QUE SUFRIERON CAMBIOS		OBSERVACIONES DEL CAMBIO	MOTIVOS DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
ID	ACTIVIDAD			
--	Primera versión del Documento	N.A.	N.A.	Enero 2022

APROBACIÓN				
	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Ing. Diego Fernando Corredor Paredes Esp.	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Enero 2022	
REVISÓ	Dra. Mary Ruth Fonseca Becerra	Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa – Oficina Asesora de Planeación	Enero 2022	
APROBÓ	El presente Plan se encuentra aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Acta de Aprobación No 03 del 26 de Enero 2022)			
PLANEACIÓN –CALIDAD Revisión Metodológica	SMSM. Pilar Adriana Duarte Torres	Servidor Misional de Sanidad Militar - Área Gestión de Calidad	Enero 2022	